Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	24 de septiembre de 2026	Hora inicio: 6:30 am	Hora finalización: 7:30 am
Lugar	Sala de Juntas		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		

OBJETIVO	Realizar tercer seguimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:
Reunión tercer Seguimiento del PAE

2. Toma de asistencia de acuerdo a la convocatoria



Saludo y verificación del quorum

INTEGRANTES	CARGO	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ	RECTORA	ASISTIÓ
ROSA NELLY DIMAS	REP. DOCENTES	ASISTIÓ
CONSUELO CACERES MONSALVE	REP. DOCENTES	ASISTIÓ
YASMIN DURAN	REP. PADRES DE FAMILIA	NO ASISTIÓ
MARIA ELENA DUARTE SUAREZ	REP. PADRES DE FAMILIA	ASISTIÓ
MARIA FERNANDA MENDEZ OCHOA	PERSONERA ESTUDIANTIL	NO ASISTIÓ
JORGE DUVAN RIAÑO PABÓN	CONTRALOR ESTUDIANTIL	ASISTIÓ
SHARITK DAYANNA GARCÉS GÓMEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	NO ASISTIÓ
ENY MARTINEZ CAMACHO	OPERARIA PAE	ASISTIÓ

Asistieron 6 miembros de 9 para un porcentaje 67%. Representante de Padres de Familia, Personera estudiantil y Representante estudiantil no asistieron.

Invitados: Daniela Fonseca Supervisora del Operador UTALIMENTAR y Tránsito Parra Almeida Auxiliar Administrativa. Asistió representación del PAE por parte de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, Dra. Belkis Espinosa.

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (…). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo**: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto**: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, **los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.**

3. Temas a desarrollar:

-Revisión de compromisos Acta Conformación CAE

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cada vez que la Institución Educativa remita una comunicación a la SEB respecto a modificación del PAE se copiará al Operador del PAE.	Institución Educativa Camacho Carreño	Vigencia escolar 2026. Se da cumplimento.
Acompañamiento pedagógico por parte de los Docentes en el comedor.	Directivos Docentes y Docentes	Vigencia escolar 2026. Se da cumplimiento.
Organización horarios PAE por situaciones académicas, situaciones externas o ausentismo docentes (incapacidad, permisos, capacitaciones…)	Directivos Docentes y Docentes	Vigencia escolar 2026. Se da cumplimiento.
Seguimiento continuo	Estudiantes	Vigencia escolar 2026. Se da cumplimiento.
Seguimiento continuo	Docentes, Directivos Docentes y Padres de familia	Vigencia escolar 2026. Se da cumplimiento.

-Informe de seguimiento por parte de los estudiantes y miembros del CAE
Los estudiantes representantes ante el Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institución Educativa participaron en la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar – PAE, vigencia 2026, realizada el día 10 de septiembre de 2026, a las 7:00 a. m., de manera presencial, en la Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia – Sede B.

Los representantes estudiantiles manifestaron que la pasta con ahuyama presenta baja aceptación entre los estudiantes, situación que puede generar inconformidad y, eventualmente, desperdicio de alimentos. Frente a esta observación, se explicó que dicho alimento se encuentra establecido dentro de los lineamientos y ciclos de alimentación definidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA), razón por la cual no puede ser excluido unilateralmente del menú. No obstante, se hizo énfasis en la importancia de fortalecer aspectos relacionados con su presentación, preparación, apariencia y aceptación al paladar, con el propósito de favorecer el consumo por parte de los estudiantes y disminuir el desperdicio.

Una madre de familia representante ante el CAE informó que el día 3 de septiembre de 2026, durante el servicio de almuerzo, algunos estudiantes no alcanzaron a recibir la porción correspondiente de frijoles. Asimismo, manifestó que, durante una jornada del 10 de junio en la que se ofreció hamburguesa, se presentaron comentarios por parte de operarias del PAE relacionados con el consumo de este alimento por parte de los estudiantes. Frente a estas situaciones, la Rectora Luz Maribel manifestó que, cada vez que se presenta una novedad relacionada con el servicio de alimentación escolar, desde la Institución Educativa se realizan las acciones correspondientes para atenderla y buscar una solución. Respecto de los comentarios referidos, señaló que se ha hecho énfasis al personal del PAE en la importancia de promover un trato respetuoso, cordial y adecuado hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en concordancia con la protección y garantía de sus derechos. De igual manera, se solicitó a la supervisión del PAE reforzar esta recomendación con el personal encargado de la prestación del servicio, haciendo especial énfasis en el buen trato y en el respeto hacia los estudiantes. La operaria del PAE presentó disculpas por los comentarios mencionados y manifestó no haber tenido conocimiento previo de la situación.

La Rectora solicitó que se tenga en cuenta la necesidad de reservar y garantizar la porción correspondiente para cada grupo de estudiantes, con el fin de evitar situaciones como la presentada con el servicio de frijoles y asegurar que todos los beneficiarios reciban oportunamente la alimentación asignada. Igualmente, se solicitó que la Institución Educativa informe oportunamente las novedades que puedan afectar el servicio, con el propósito de adoptar las medidas necesarias y prevenir inconvenientes durante la entrega y distribución de los alimentos.

La docente Consuelo Cáceres resaltó el trato respetuoso y la adecuada atención brindada a los estudiantes de los niveles de preescolar y primaria durante la prestación del servicio de alimentación escolar. De manera general, los representantes de los estudiantes y los docentes integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) destacaron la mejora significativa en la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), especialmente en aspectos relacionados con la calidad del servicio, el adecuado suministro de los alimentos y la puntualidad en su preparación y entrega.

Se solicitó a los docentes realizar el acompañamiento correspondiente durante el momento de consumo de los alimentos, con el propósito de orientar a los estudiantes para que no repitan la porción antes de garantizar que los demás estudiantes hayan recibido su alimentación, contribuyendo así a una distribución equitativa y a la prevención del desperdicio.

Se hizo énfasis en la importancia de informar a los padres de familia y acudientes sobre la necesidad de fortalecer en los estudiantes los hábitos de orden, limpieza y adecuado comportamiento durante el momento de consumo de los alimentos. Se recordó que la Institución Educativa promueve

permanentemente el cuidado de los espacios destinados a la alimentación, procurando que estos se mantengan limpios, organizados y agradables para toda la comunidad educativa. La operaria encargada del PAE manifestó que estas situaciones se presentan principalmente con los estudiantes de bachillerato, mientras que en los niveles de preescolar y primaria se evidencia un mejor comportamiento en relación con el orden y el aseo durante el consumo de los alimentos.

En el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE y a la normatividad vigente, se convoca a todos los integrantes del Comité de Alimentación Escolar – CAE de la vigencia 2026 a participar en la jornada de capacitación que se realizará por parte de la entidad territorial. Durante la capacitación se abordarán los siguientes temas:

1. Resolución No. 0003 del 07 de enero del 2026 y modificación bajo la Resolución No. 0155 del 08 de abril del 2026.
2. ¿Qué es el Comité de Alimentación Escolar – CAE?
3. Integrantes que conforman el CAE
4. Criterios de priorización de los beneficiarios PAE
5. Funciones de los integrantes del CAE
6. Informe bimestral del CAE – Ley 2042 de 2020.
7. Nuevos formatos para las actas de las reuniones del CAE

Fecha: martes, 29 de septiembre de 2026
Hora: 7:00 a. m.
Lugar: Calle de los Estudiantes #9-67 - Institución Educativa Santa María Goretti, sede A
Modalidad: Presencial

Para efectos de la organización de la jornada de capacitación, agradecemos realizar la inscripción y confirmación de asistencia mediante el formulario dispuesto para tal fin, se solicita que el formulario sea diligenciado a más tardar el jueves 24 de septiembre de 2026, indicando la información de las personas que participarán en la capacitación.
https://forms.gle/fMCbrhq1QFk6zTqx7

El Contralor Estudiantil presentó una consulta relacionada con las estrategias implementadas para prevenir el desperdicio de alimentos y las medidas adoptadas frente al manejo de las trampas de grasa. Al respecto, se informó que se han implementado acciones y estrategias de manera articulada entre la Institución Educativa, el operador del PAE y el supervisor del PAE de la Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB), orientadas al adecuado manejo de los residuos y a la prevención de situaciones que puedan afectar las condiciones sanitarias y ambientales relacionadas con el servicio.

Finalmente, se presentó una consulta relacionada con la problemática generada por la presencia de palomas en las instalaciones de la Institución Educativa. Frente a esta situación, la Rectora manifestó que la Institución cuenta con la trazabilidad correspondiente de las gestiones adelantadas y que actualmente se encuentra a la espera de la asignación de recursos por parte del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) para adelantar la instalación de la malla requerida como medida de control.

4. Compromisos adquiridos en la presente reunión:

-Revisión en la preparación de la pasta para que sea más agradable a la vista y al paladar por parte de UT Alimentar.
-Observación sobre el buen servicio del PAE hacia los estudiantes por parte del Operador hacia los Operadores del PAE.
-Se pide establecer comunicación con la Coordinadora para que se realicen las novedades correspondientes frente a eventos y modificaciones del horario.

-Acompañamiento pedagógico por parte de los Docentes en el comedor.
-Organización horarios PAE por situaciones académicas, situaciones externas o ausentismo docentes (incapacidad, permisos, capacitaciones…)
-Seguimiento continuo

5. Conclusiones y recomendaciones:
-Los miembros del Comité de Alimentación Escolar manifiestan que se han venido cumpliendo con los compromisos adquiridos por cada una de las partes en todas las reuniones del CAE.

-Se da cumplimiento a cabalidad de las reuniones del Comité de Alimentación Escolar programadas para la presente vigencia:

Conformación CAE 2026	**Primera reunión seguimiento CAE**	**Segunda reunión seguimiento CAE**	**Tercera reunión seguimiento CAE**	**Cuarta reunión seguimiento CAE**
5 de marzo de 2026	**Mayo 26 de 2026**	**Junio 10 de 2026**	**Septiembre 24 de 2026**	Octubre 22 de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación:

Conformación CAE 2026	**Primera reunión seguimiento CAE**	**Segunda reunión seguimiento CAE**	**Tercera reunión seguimiento CAE**	**Cuarta reunión seguimiento CAE**
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

NOTA: Enviar acta de Tercer Seguimiento al link del formulario Google forms:
https://forms.gle/UCX9J1tYAePKXnBD9

Evidencias fotográficas





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisión en la preparación de la pasta para que sea más agradable a la vista y al paladar por parte de UT Alimentar.	UT Alimentar Operador PAE	Septiembre 2026
Observación sobre el buen servicio del PAE hacia los estudiantes por parte del Operador hacia los Operadores del PAE.	UT Alimentar Operador PAE	Septiembre 2026
Se pide establecer comunicación con la Coordinadora para que se realicen las novedades correspondientes frente a eventos y modificaciones del horario.	UT Alimentar Operador PAE	Septiembre 2026
Acompañamiento pedagógico por parte de los Docentes en el comedor.	Directivos Docentes y Docentes	Vigencia escolar 2026. Este es un compromiso permanente.
Organización horarios PAE por situaciones académicas, situaciones externas o ausentismo docentes (incapacidad, permisos, capacitaciones…)	Directivos Docentes y Docentes	Vigencia escolar 2026. Este es un compromiso permanente.
Seguimiento continuo	Estudiantes	Vigencia escolar 2026. Este es un compromiso permanente.
Seguimiento continuo	Docentes, Directivos Docentes y Padres de familia	Vigencia escolar 2026. Este es un compromiso permanente.

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA

Redactada por	Firma Nombre: Tránsito Parra Almeida Entidad-Cargo: IE Camacho Carreño Correo electrónico: iecamachocarreno@bucaramanga.edu.co

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.